



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LOS SABERES JURÍDICOS
CASA DE LOS SABERES JURÍDICOS EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio CSJPAZ-2-2026

Asunto: Oficio de conformidad servicio fumigación febrero a diciembre 2025
La Paz, Baja California Sur, a 05 enero del año 2026

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Director General Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de fumigación		
Nombre del prestador de los servicios:	Gustavo Ruiz Castro		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa (mínima)		
Número de contrato:	70250049		
Periodo de calificación	Febrero a diciembre 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si (X)	<input type="checkbox"/> No ()	<input type="checkbox"/> Parcialmente ()
Justificación:	Cumplió con la prestación de los servicios solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos emitidos		
Observaciones:			

Respetuosamente

Lic. Tania Karina Flores González
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos
en La Paz, Baja California Sur



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LOS SABERES JURÍDICOS
CASA DE LOS SABERES JURÍDICOS EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)

5gSS3J7ycva14iXeS4LpJ2GVnsDgDME5SMs6PDTHPI0DY=